REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.734

RETIRO, 27 de septiembre de 2012.-

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El Decreto Exento N° 1.594 del 31/05/2012, que designa Coordinadora Comunal de Elecciones Municipales 2012 a la funcionaria Sra. Marta Urra López;

3.- El Of. s/n del 26 de septiembre de 2012 de Alcalde de la comuna;

4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese viático a la funcionaria municipal que se indica a continuación, solicitado por Alcalde de la comuna;

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
MARTA URRA LÓPEZ Run. N° 08.434.219-K Administrativo Encargada Elecciones Municipales Grado 15°	25/09/2012	09:40 a 15:30 hrs.	A Linares, reunión sobre Elecciones Municipales 2012.-

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE PERSONAL

VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesada, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
GBT/VNL/iep